I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 852 PRIMAVERA, 20/06/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

Rut 078442250-k

La Cantidad de \$

COMERCIAL E INVERSIONES JAPONSUR LTDA. Rut 07844
12,900 DOCE MIL NOVECIENTOS PESOS
PAGO DE LA ADQUISICION DE FILTRO DE PETROLEO Y FILTRO DE AIRE PARA
VEHICULO MUNICIPALPLACA PATENTE BTSF-57

Correspondiente a

Fecha de Pago

20/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	123083	20/06/2012	12,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		12,900
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	12,900	
	Totales	12,900	12,900

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO Nº FECHA			
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$		
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber	
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		12,900		
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)			12,900	
UNIDAD DE CONTROL DE C	ARGAS VIVAR AMUNICIPAL RRA GARRIDO E CONTROL	ALCALDE SUBROGANTE SUB	AURO OYARZO TORRES ALCALDE (S) CARLOS MANCILLA PER JNIDAD DE FINANZAS	12,900 LEZ	
FECHA DE PAGO D	E DE	TESORERO PA	RMA DEL INTERESADO	mA.	